

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL CIENTO CINCO. -----(5,105) -----

2 Por la cual, el señor **FELIX AUGUSTO NUÑEZ HERNANDEZ**, vende la cuota parte que le corresponde
3 sobre la finca (Folio Real) **134699** a la señora **HERENIA NUÑEZ HERNANDEZ DE DIAZ**.-----

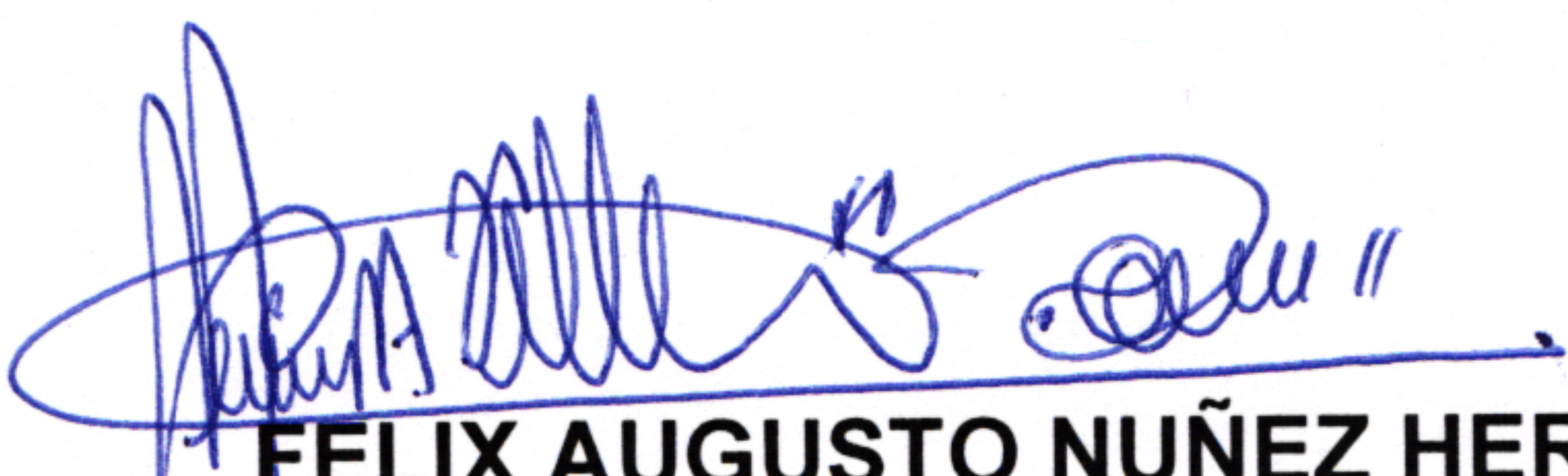
4 -----Panamá 23 de septiembre del 2024-----

5 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los
6 veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **HECTOR JOSE**
7 **SANTOS RUDAS**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula
8 de identidad personal número nueve -setecientos veinticinco- setecientos treinta y cinco (9-725-735),
9 compareció personalmente EL señor **FELIX AUGUSTO NUÑEZ HERNANDEZ**, varón, panameño, casado,
10 mayor de edad, comerciante, vecino de esta ciudad, con cedula de identidad personal número nueve-
11 ciento tres—mil ciento cuarenta y dos (9-103-1142), actuando en su propio nombre quien en adelante
12 se le denominara **EL VENDEDOR**, por una parte y por la otra **HERENIA NUÑEZ HERNANDEZ DE DIAZ**,
13 mujer, panameña, soltera, mayor de edad, jubilada, vecina de esta ciudad, con cedula de identidad
14 personal número nueve-ciento tres-mil setecientos ochenta y siete (9-103-1787), actuando en su propio
15 nombre y representación quien en adelante se denominara **LA COMPRADORA**, personas a quienes
16 conozco y me solicito que extendiera esta escritura Pública para hacer constar, como en efecto lo hago,
17 lo siguiente:- **PRIMERO**: Declara **EL VENDEDOR**, que es propietario de la cuota parte de la Finca (Folio
18 Real) número ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve (134699), Código de Ubicación ocho
19 A cero tres (**8A03**) cuyas medidas, linderos, superficie y gravamen constan en el Registro Público Sección
20 de la Propiedad, Provincia de Panamá.----**SEGUNDO**: Declara **EL VENDEDOR**, que por este medio
21 traspasa a título de venta real y efectiva la cuota parte que le corresponde a **LA COMPRADORA**, la
22 finca descrita en la cláusula primera por la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS**
23 (**B/.10,965.00**), desglosados de la siguiente manera: -----

24 **VALOR DE TERRENO CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 4,965.00)**, Valor de
25 **Mejoras SEIS MIL BALBOAS (B/. 6,000.00)**, las cuales declara haber recibido a su entera satisfacción.-

26 **TERCERO**: Declara **EL VENDEDOR**, que la venta de la cuota parte de la Finca (Folio Real) número ciento
27 treinta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve (134699), con código de ubicación ocho A cero tres
28 (**8A03**), se hace libre de gravámenes salvo las restricciones y servidumbres legales comprometiéndose al
29 saneamiento en caso de evicción.--**CUARTO**: Declara **LA COMPRADORA**, que acepta la venta de la cuota
30 parte de la Finca (Folio Real) número ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve (134699),

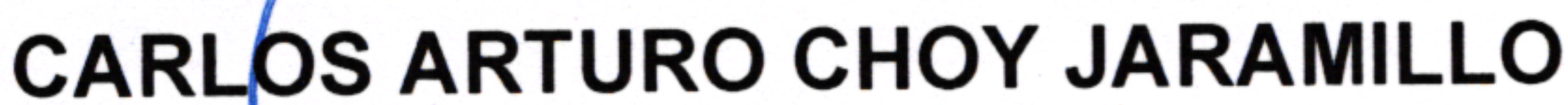
con código de ubicación ocho A cero tres (8A03), que se le hace por medio de la presente escritura y en los términos antes expuestos y que conoce y acepta las restricciones y condiciones impuestas por ley y la servidumbre.-----El suscrito Notario hace constar que en virtud de este contrato se ha pagado el anticipo que se trata la ley ciento seis (106) de mil novecientos setenta y cuatro (1974), según formularios de la Dirección General de Ingresos, Impuesto de Transferencia del dos por ciento (2%) y Ganancia de capital del tres por ciento (3%), del Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Ingresos, según boleta de pago electrónica documento dos siete dos siete cinco nueve cuatro (2727594), por la suma de quinientos cuarenta y siete balboas con setenta y cinco centésimos (B/.547.75), de fecha de treinta (30) de diciembre de dos mil diez (2010), y la suma de cero balboas con cero centésimos (B/.0.00), de impuesto sobre la Ganancia de capital de bienes inmuebles, debido a que no se generaron ganancias de capital cuyo original se adjunta y forma parte integral de esta escritura. -----Advertí al compareciente que la copia de esta escritura debe registrarse y leída como le fue la misma en presencia de los testigos Instrumentales **CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO**, con cédula ocho- ochocientos ochenta y cuatro-mil trescientos veintiuno (8-884-1321) y **MELANIE MICHELLE AVILA CASTILLO**, con cédula de identidad personal número ocho-novecientos sesenta-mil novecientos treinta y cuatro(8-960-1934), ambos panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo la encontraron conforme le impartieron su aprobación y la firmamos todos para constancia, por ante mí el Notario que doy fe. -----ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL CIENTO CINCO. -----(5,105) -----



FELIX AUGUSTO NUÑEZ HERNANDEZ



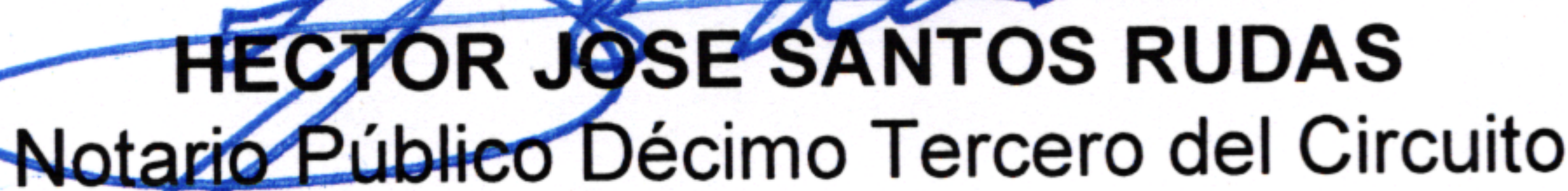
HERENIA NUÑEZ HERNANDEZ DE DIAZ



CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO



MELANIE MICHELLE AVILA



HECTOR JOSE SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero del Circuito

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Felix Augusto
Núñez Hernandez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-ENE-1954
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, LAS PALMAS
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 06-SEP-2017 EXPIRA: 06-SEP-2027

9-103-1142

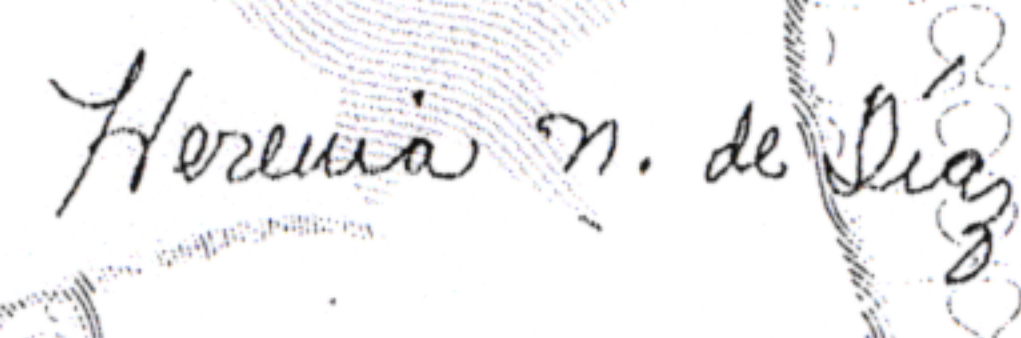


REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Herenia
Núñez Hernandez de Díaz

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-MAR-1946
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, LAS PALMAS
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 15-SEP-2021 EXPIRA: 15-SEP-2051

9-103-1787





REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 2727594
ESTADO RECIBIDO
FECHA 30/12/2010

FORM.202-0

PAGO

CONTRIBUYENTE Y TIPO DE PAGO

RUC	9-103-1142	DV	99
NOMBRE	FELIX AUGUSTO NU#EZ HERNANDEZ		
ARREGLO DE PAGO	NO		

IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO
120 - Transf.Inmuebles - (Normal)	0	B./ 547.00
113 - ISR-EBIM - (Normal)	0	B./ 4,101.00
120 - Transf.Inmuebles - (Normal)	0	B./ 2,237.00
TOTAL		B./ 6,885.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO Y CHEQUE	B./ 6,885.00
PAPEL	B./ 0.00

LUGAR Y FECHA DE PAGO

BANCO	0 - DIRECCION GENERAL INGRESOS
SUCURSAL	HERRERA
USUARIO	6-76-296
CREACIÓN/CAJERO	
FECHA DE PAGO	30/12/2010

